

La antigua Universidad de San Bernardo está siendo reformada para acoger al Parlamento autónomo de Madrid



Para la constitución de los nuevos ayuntamientos sigue en vigor la ley de Elecciones Locales de 1978

El Parlamento autónomo comenzará a funcionar a mediados de junio

LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS SE CONSTITUIRAN A PARTIR DEL LUNES

Una vez celebradas las elecciones municipales y autonómicas del pasado 8 de mayo, la nuevas corporaciones locales quedarán legalmente constituidas a partir del próximo día 23. En cuanto a la constitución de las diputaciones, habrá que esperar un real decreto del Gobierno que fijará la fecha. Este decreto se aprobará en breve tras el fallo favorable al Gobierno del Tribunal Constitucional sobre la nueva ley de Elecciones Locales

Para la constitución de los nuevos ayuntamientos sigue en vigor la ley de Elecciones Locales de 1978. Según esta ley, las distintas juntas electorales de zona se reunieron en el quinto día hábil de la celebración de las elecciones municipales y autonómicas para efectuar el escrutinio general de los votos. Es decir, el pasado viernes 13 de mayo comenzó esta verificación de resultados. Siguiendo con la ley, una vez finalizado el recuento, se establecerá el número definitivo de concejales de cada lista a tenor de los resultados obtenidos por cada una de las opciones políticas, y el presidente de la junta leerá los nombres de los candidatos que han salido elegidos concejales.

El décimo día a partir de la proclamación de los concejales electos, éstos se reunirán, previa identificación ante el secretario, en el salón de actos del ayuntamiento. Antes de esta reunión, los secretarios e interventores de las distintas corporaciones locales habrán actualizado la documentación relativa al patrimonio de la corporación y habrán puesto al corriente los justificantes de las existencias en metálico.

La ley de Elecciones Locales de 1978, que se ve completada por las normas dictadas en un real decreto del Ministerio de Administración Territorial aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 4 de mayo, establece que la constitución de las corporaciones locales se realice ese décimo día posterior a la proclamación de los concejales electos. Si en esa fecha y hora no estuvieran presentes la mayoría absoluta de los nuevos concejales, la sesión de constitución se aplazará durante dos días, quedando establecidos la misma hora y lugar que en la primera ocasión.

Cumplido ese plazo, y a las once de la mañana, en el mismo salón de actos del ayuntamiento, la sesión constitutiva comenzará sin tener en cuenta el número de concejales electos que asistieran. El primer paso será establecer una mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, de la que será secretario el que lo sea de la corporación. La mesa, una vez comprobadas las credenciales, declarará constituida la corporación.

ELECCION DE ALCALDES

El siguiente paso será la elección de alcalde, cargo para el que podrán presentarse todos los candidatos que encabezen sus listas respectivas. Si en la consiguiente votación alguno de ellos consiguiera la mayoría absoluta del resto de los concejales, resultaría elegido. Caso de que esta circunstancia no sucediera, el cargo de alcalde se adjudicará al primer concejal de la lista que más votos hubiera obtenido en el correspondiente municipio. En el hipotético supuesto de un empate entre varias listas, será proclamado alcalde el candidato de más edad.

Una vez elegido, el nuevo alcalde tomará inmediatamente posesión de su cargo, y dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias, según lo estimare oportuno, del pleno de la corporación. Continuando con la actual ley, el mandato de los miembros de los ayuntamientos será de cuatro años, contados a partir de la fecha de constitución de las corporaciones respectivas, a cuyo término se renovarán éstas en su totalidad. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un candidato proclamado electo, la vacante será atribuida al candidato de la



El interior del edificio de la Universidad de San Bernardo se acondiciona para el nuevo Parlamento, sin perder su estilo arquitectónico

lista a quien corresponda siguiendo un orden determinado.

En definitiva, los 178 municipios de la región de Madrid, incluida la capital, tendrán nuevos alcaldes a partir del próximo día 23, una vez que se hayan efectuado los distintos pasos que marca la ley. Para esa fecha ya estarán también perfilados los distintos pactos que puedan darse entre las diferentes formaciones políticas de cara a un reparto de concejalías y responsabilidades y, sobre todo, a conseguir, en algunos casos, convertir opciones con una mayoría relativa en una mayoría absoluta que aúne criterios en los próximos cuatro años entre los distintos partidos políticos que establez-

can pactos. El PSOE, que ha conseguido mayoría relativa en gran número de ayuntamientos madrileños, ha anunciado que establecerá pactos con distintos partidos —PCE, independientes y CDS— en corporaciones concretas, pero no a nivel general.

EL PARLAMENTO AUTÓNOMO

De acuerdo con sus estatutos, la Asamblea de Madrid —para cuya presidencia se da como casi seguro el nombre de Ramón Espinar, alcalde de Leganés— celebrará sus sesiones constitutivas entre el 8 y el 13 de junio. En esas fechas se procederá a la elección del presidente y a la investidura de las personas que se encar-

garán de presidir los órganos de Gobierno de la comunidad autónoma. Cuando se celebre la sesión constitutiva, y una vez formada la mesa de edad, se elegirá al presidente del parlamento y de la mesa. Varios días después el parlamento elegirá de entre sus miembros al presidente del órgano de gobierno.

Para lograr su elección, el candidato expondrá su programa de gobierno y conseguirá el cargo si alcanza la mayoría absoluta de los votos. Caso de que esto no sucediese se celebraría otra sesión cuarenta y ocho horas después. En esta ocasión el candidato podrá ser elegido presidente contando tan sólo con la mayoría simple. En la actualidad, y con vistas a la próxima constitución del parlamento autónomo, se realiza actualmente el acondicionamiento de la antigua universidad de San Bernardo, que albergará la Asamblea de Madrid.

En cuanto a la constitución de las diputaciones provinciales, se está pendiente de la proclamación de un real decreto del Gobierno. Este real decreto está previsto que se apruebe en breves días, después de que el Tribunal Constitucional se pronunciasse en contra del recurso presentado por Alianza Popular-Minoría Catalana contra algunos artículos que reformaban la normativa de elecciones locales de 1978.

El Tribunal Constitucional ha fallado a favor de la reforma, que establece que el número de diputados provinciales se llevará a cabo en base a los votos obtenidos por cada formación política en cada partido judicial.

La ley de Elecciones Locales de 1978, que es la que el grupo popular y Minoría Catalana querían que continuara en vigor, establecía que la elección de diputados provinciales se hiciera de acuerdo al número de concejales obtenidos por cada opción política en cada uno de los partidos judiciales.



CENTRO

A través de una encuesta realizada por el Ayuntamiento

LOS VECINOS DE LEGANES OPINAN SOBRE LA POLICIA MUNICIPAL

El 31 por 100 de los ciudadanos encuestados afirma que la actuación de los agentes es bastante buena; el 19 por 100, muy buena, y el 50 por 100, regular

■ Ha sido convocado en Parla el III Certamen de Pintura y Escultura Villa de Parla, que se celebrará durante las Fiestas del Agua, del 24 al 26 de junio. Cada expositor podrá presentar un máximo de dos obras y deberá rellenar un boletín de inscripción en el que se indicarán los datos personales y el orden de preferencia para la preselección de las obras. Estas podrán presentarse del 6 al 20 de junio, ambos inclusive, excepto el domingo, en la Casa de la Juventud y la Cultura, plaza del Agua, número 1, desde las 18 a las 21 horas.

Las obras seleccionadas estarán expuestas al público en la Casa de la Juventud y la Cultura todos los días de la semana comprendida del 24 de junio al 3 de julio, ambas inclusive. Una vez terminada la exposición se da un plazo de seis días para la retirada de las obras, y terminado dicho plazo no se responderá por las obras presentadas.



■ El jurado estará formado por profesionales de Bellas Artes y quien el Ayuntamiento de Parla determine en su momento. El fallo se realizará el miércoles día 22 de junio en la Casa de la Juventud y la Cultura, haciéndose público el día 24 de junio, en el que comienzan las fiestas. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose dejar desierto cualquiera de los premios.

■ Las obras deberán ser originales y en materia definitiva. Las firmas irán tapadas hasta que el jurado falle el premio. Los cuadros presentados al certamen irán sin marco y, en todo caso, con un listón de acabado. Los primeros premios de escultura y pintura quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Parla.

Estos dos primeros premios están dotados de 100.000 pesetas y trofeo, existiendo también un segundo y tercer premio, consistentes en un trofeo. La presentación de las obras a este III Certamen Nacional de Pintura y Escultura Villa de Parla significa la aceptación de estas bases.

La Delegación de Régimen Interior del Ayuntamiento de Leganés ha iniciado una campaña para conseguir un mayor acercamiento entre los vecinos y la Policía Municipal. Con este fin se organizaron recientemente diversas charlas-coloquio entre amas de casa y los agentes que patrullan por los diferentes barrios de la ciudad. Se realizó, asimismo, una extensa encuesta sobre la opinión de los ciudadanos acerca de la actuación de la Policía Municipal en Leganés

Se tomó para ello una muestra de 32 personas del barrio de Zarzaquemada, 23 de ellas amas de casa, un estudiante, dos trabajadores del sector industrial y uno del área de servicios. Fueron efectuadas 12 preguntas, que abarcan los diferentes aspectos de la Policía Municipal.

A la pregunta de cómo califica la labor de la Policía Municipal, un 50 por 100 respondieron que regular, mientras que el 31 por 100 afirmó que bastante bien y el 19 por 100 dijo que esta labor era muy buena.

En segundo lugar, los encuestados hubieron de mostrar su opinión sobre cómo ha evolucionado la Policía Municipal en organización y eficacia desde 1979. El 9 por 100 contestó que no ha evolucionado. Por el contrario, el 91 por 100 dijeron que ha evolucionado a mejor.

Con respecto a si se sienten protegidos o no gracias a la Policía Municipal, el 25 por 100 respondió que sí, el 22 por 100 que no y el 50 por 100 que «a medias». El resto no contestó.

BUENA ORDENACION DEL TRAFICO

A continuación se les pidió que calificaran las diferentes tareas que realiza la Policía Municipal, como la información a los ciudadanos, aspecto que está siendo tratado bastante bien para diez personas de las que participaron en la encuesta, regular para doce personas, muy mal para tres, bastante mal para una y no existe para otra.

La ordenación del tráfico urbano se está haciendo bastante bien para doce de los entrevistados, muy bien para siete, regular para seis y muy mal para dos. Sobre los cursos escolares de seguridad vial, dieciséis personas no contestaron, seis opinaron que no existen, dos los calificaron como bastante bien, tres como muy bien y una como muy mal.

Sobre la vigilancia nocturna, once personas dijeron que era regular, siete bastante buena, siete bastante mala, tres muy bien y tres muy mal. Por lo que respecta a la presencia en los barrios, cinco personas la calificaron de muy bien, siete de bastante bien, diez de regular, dos muy mal y ocho no contestaron.

A continuación se les preguntó sobre qué opinaban de las actuaciones de la Policía Municipal contra la delincuencia menor, respondiendo cuatro personas que les parecía bastante bien, tres muy bien, nueve

regular y seis bastante mal. Del auxilio en accidentes de tráfico, diez dijeron que se realizaba bastante bien, nueve que muy bien, tres regular y una muy mal.

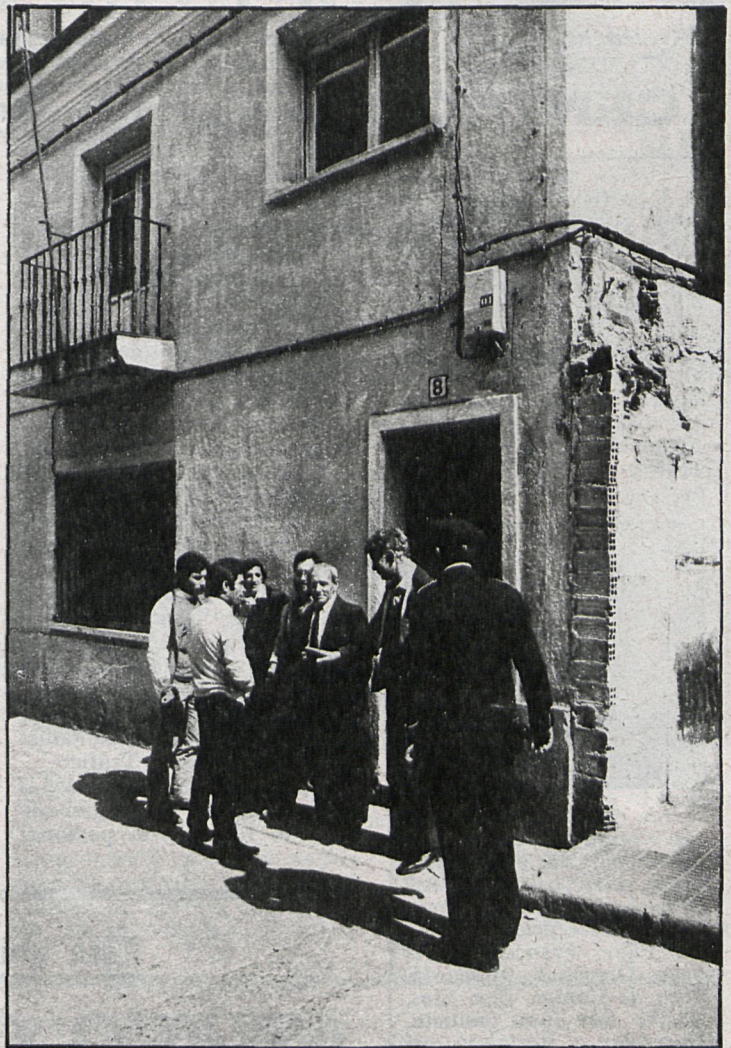
En relación a la búsqueda de personas desaparecidas, veintidós no contestaron, cinco calificaron las actuaciones de bastante bien, una de muy bien, tres de regular y una de muy mal. Sobre la resolución de los problemas de los niños en la calle y en los pasos de colegio ocho personas dijeron que era bastante buena, dieciséis que muy buena, cuatro que regular y dos muy mal.

MAS VIGILANCIA EN PARQUES Y JARDINES

Por otra parte, ocho de los encuestados calificaron de muy buena la orientación de los policías municipales a los ciudadanos que solicitan ayuda, seis como bastante buena, seis como regular y una como muy mala. Acerca de la vigilancia en jardines, parques y lugares públicos, se manifestaron totalmente disconformes once personas y once la calificaron de regular, mientras que tres la calificaron con un «bastante bien» y una persona con un «muy bien».

Del control de la venta ambulante, ocho personas dijeron que era bastante buena, diez que regular, seis que muy bien, tres que bastante mal y cuatro que muy mal. Sobre el mantenimiento del orden en manifestaciones, fiestas, etc., nueve de los vecinos de Leganés preguntados afirmaron que se realizaba bastante bien y tres que muy bien, mientras que una dijo que era mala, otra que bastante mala y once no contestaron.

Por último, dentro de esta pregunta, referida a la labor de la Policía Municipal en sus diferentes campos de actuación,



El 95 por 100 de las personas que viven en este municipio se muestran favorables a la potenciación de la policía de barrio

se pidió la opinión de los vecinos sobre la vigilancia que se realiza para el cumplimiento de las ordenanzas. Como bastante buena la calificaron tres personas y una de muy buena. Por el contrario, once indicaron que era muy mala, cinco bastante mala y nueve regular.

Otra pregunta de las doce que formaban el cuestionario estaba referida a la forma en que califican los vecinos el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento entre 1979 y 1982 para potenciar la Policía Municipal. Una gran mayoría, dieciséis de

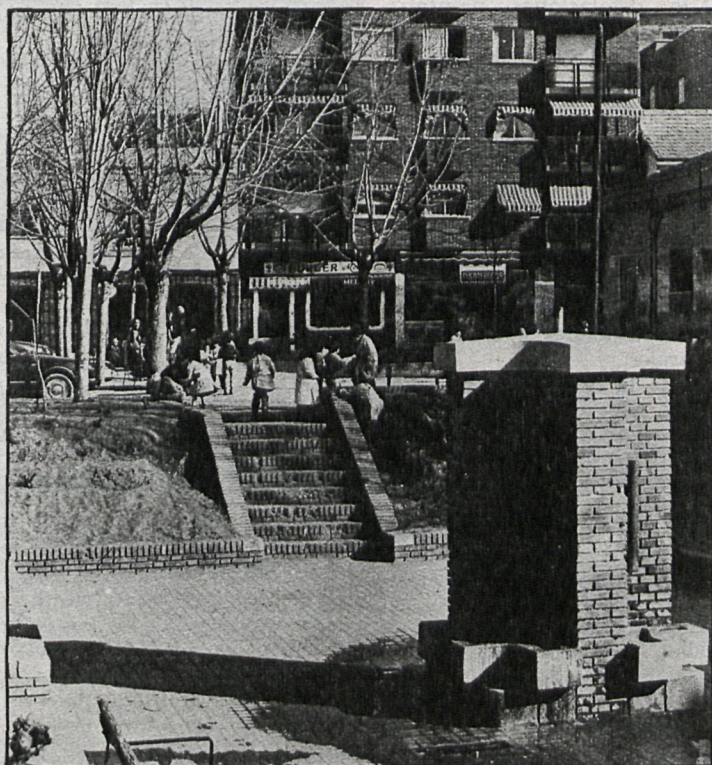
las personas preguntadas, dijeron que muy bien, ocho que bastante bien y cuatro que bastante mal.

Se les pidió, además que de una serie de cometidos que se citaban, señalaran cuáles creían que era necesario aumentar, inclinandose una buena parte de las personas que respondieron favorables al aumento de todos ellos, como, por ejemplo, la información a los ciudadanos, la presencia de la Policía en los barrios, la vigilancia nocturna, el control de la delincuencia menor, el control de los conflictos callejeros y, sobre todo, la vigilancia en los parques y jardines.

AUMENTAR EL NUMERO DE AGENTES

Los vecinos de Leganés también respondieron a la pregunta de si creían que los vehículos y material de Policía Municipal eran ahora mejores, señalando casi todos que sí, aunque se mostraron partidarios a un aumento en el número de agentes. Sobre la importancia de la labor que la Policía Municipal puede desarrollar, no cabe duda que una gran parte señalaron que la tenía. Se les pidió, asimismo, que manifestaran su acuerdo o desacuerdo con las actuales áreas de competencia de la Policía Municipal. El 38 por 100 se mostró de acuerdo, el 12 por 100 muy de acuerdo y el 9 por 100 muy en desacuerdo.

Por último, un 95 por 100 se mostró favorable a la potenciación de la Policía de barrio, indicando la necesidad de aumentar la vigilancia en parques y jardines, evitando la presencia de perros abandonados, en las inspecciones a galerías de alimentación y mercadillos, durante la noche y en el vertido de basuras.



Los vecinos de Leganés piensan que es necesaria una mayor vigilancia en los parques y lugares públicos



CENTRO

■ A partir del pasado domingo, día 15 de mayo, se han abierto oficialmente las piscinas municipales de Madrid. Los precios se mantienen igual que el verano pasado, es decir, 150 pesetas para los adultos y 60 los niños. Habrá un abono valedero para 20 baños, con lo cual cada baño sale a un precio de 100 pesetas para los adultos, 40 los niños y 20 los jubilados.



Han quedado abiertas las casi sesenta piscinas municipales repartidas en los complejos polideportivos de Vallecas, La Elipa, Cerro Almódovar, Concepción, barrio del Pilar, Francos Rodríguez, Orcasitas, Moscardó, Casa de Campo, San Blas, Aluche, San Juan Bautista, Moratalaz y Hortaleza, así como las piscinas cubiertas de la Dehesa de la Villa, Latina y Chamartín.

■ Para garantizar la higiene del agua se ha instalado un moderno sistema de depuración, que ya estuvo funcionando durante el pasado verano. Se analizará cuatro veces al día en cada caso.

■ La pasada semana, el alcalde recibió en su despacho de la Casa de la Villa a Lucien J. Engelmajer, conocido a nivel internacional por «El Patriarca», fundador y director del movimiento asociativo del mismo nombre, que tiene por objetivo la recuperación de toxicómanos mediante sistemas completamente naturales de relación social y contacto con la naturaleza.

■ Lucien Engelmajer ha implantado su modelo de rehabilitación en Europa, donde existen 45 granjas en las que se aplica un modelo de terapia de grupo dirigida por ex adictos. En España se han fundado 13 centros, repartidos en Logroño, Pamplona, Valladolid, Castellón, Valencia, Barcelona y Girona.

■ El Ayuntamiento ha aprobado un presupuesto de 40 millones de pesetas para asistencia a la drogadicción, parte del cual se destina a sufragar las estancias en las granjas El Patriarca.

Los planteamientos básicos de El Patriarca se centran en que la toxicomanía no es una tara epidémica y que la rehabilitación se facilita por una dinámica de relación y de la vida. La vida que se realiza en las granjas persigue fundamentalmente el contacto con la naturaleza y la ocupación del tiempo en talleres.

Se crearán cinco áreas de gestión

REESTRUCTURACION DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

El Ayuntamiento de Getafe, cuya nueva corporación se constituye el próximo día 24 de mayo, quedará dividido en cinco áreas de gestión, en las cuales se englobarán por término medio cuatro concejalías. Se pretende, de esta forma, conseguir una mayor eficacia, terminando con todo tipo de labor sectorizada

Según manifestó a CISNEROS Pedro Castro, alcalde de este municipio, las áreas serán las de Educación, Sanidad, Urbanismo, Personal y Servicios y Recursos. Existe también otra área de participación ciudadana, que recaerá directamente en la presidencia de la corporación.

En cada área habrá un concejal responsable, que se encargará de coordinar el resto de las concejalías que se engloban en ella. Así, dentro del área de Educación se encuentran las de Cultura, Enseñanza, Deportes y Juventud. Dentro de la de Sanidad se agrupan Saneamiento, Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

En el área de Urbanismo figuran Obras Municipales, Parques y Jardines, Urbanismo, Transportes y Tráfico.

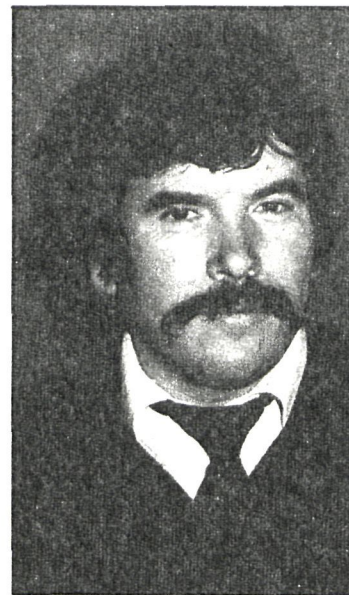
Dentro del área de Personal y Servicios se ha englobado todo lo referido al personal

del Ayuntamiento, incluidos los distintos patronatos municipales. Se llevarán también desde este área los aspectos referidos a Vías y Obras, Servicio de Limpiezas, Bomberos y Policía Municipal.

La quinta área prevista es la de Recursos, en la que se integran las concejalías de Hacienda y Patrimonio. Directamente de Presidencia dependerá la participación ciudadana, incluidos los medios de Comunicación y el Gabinete de Prensa.

MAYORIA DEL PSOE

«Con esta reestructuración —afirma el alcalde de Getafe— pretendemos globalizar la gestión del Ayuntamiento y no sectorizarla, como se venía haciendo hasta ahora. Englobando en el área de Enseñanza, por ejemplo, también el deporte se podrán coordinar



Pedro Castro, alcalde de Getafe

mucho mejor las actividades deportivas que se realizan dentro de los colegios.»

Hasta ahora eran 16 las concejalías existentes en el Ayuntamiento de esta localidad, ocho de las cuales estaban re-

El objetivo es conseguir una mayor coordinación entre las diferentes concejalías

gentadas por el PSOE y ocho por el PCE, dado que estos dos partidos sacaron el mismo número de concejales en las elecciones de 1979.

En las pasadas elecciones del 8 de mayo, estos porcentajes han experimentado un importante cambio. El PSOE ha alcanzado 19 concejales, mientras que el PCE logró tres. No obstante, lo más probable es que exista algún tipo de acuerdo con el Partido Comunista, aunque todavía no se ha perfilado el tipo de responsabilidad que se les ofrecerá. «Creemos —finaliza Pedro Castro— que la colaboración con los concejales comunistas será positiva para conseguir un mayor rendimiento en el pueblo, porque, además, entendemos que todos tienen algo que decir.»

Está ubicado en la antigua casa-cuartel de la Guardia Civil

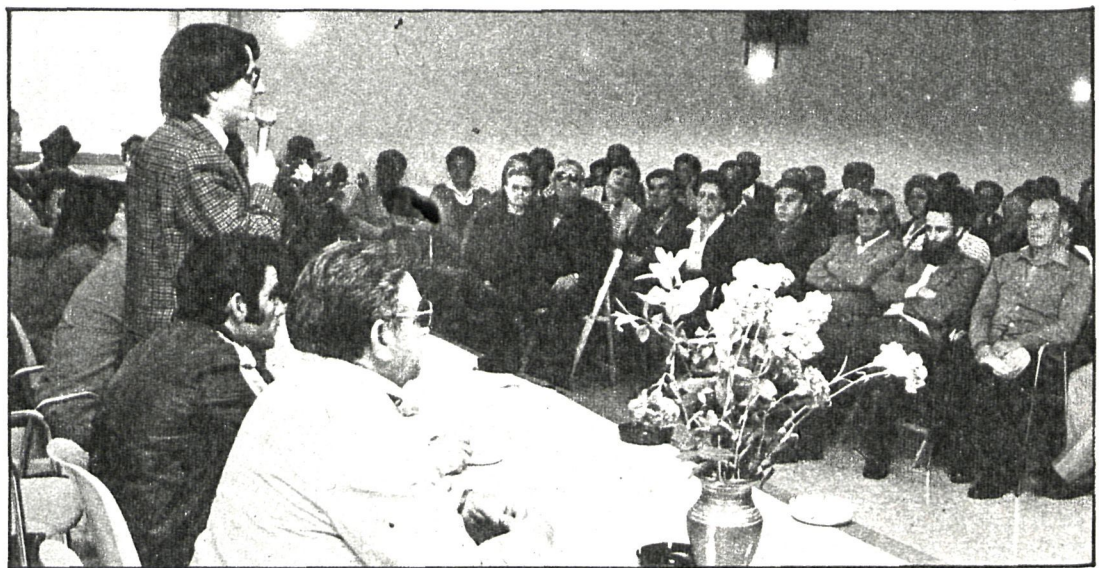
NUEVO CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN FUENLABRADA

Acaba de inaugurarse en Fuenlabrada un nuevo centro municipal de la tercera edad con la asistencia de más de mil personas, entre las que se encontraban una gran mayoría de pensionistas. Está ubicado en la antigua casa-cuartel de la Guardia Civil, que fue adquirida por el Ayuntamiento, habiéndose invertido 20 millones de pesetas para su acondicionamiento.

Las instalaciones cuentan con unos mil metros cuadrados, distribuidos en dos grandes salones para reuniones, bailes, conferencias, televisión y proyección de audiovisuales, cafetería, biblioteca, terraza cubierta, salas de descanso, lugares de juego, cocina y otras dependencias características de este tipo de centros. Próximamente se instalará también una peluquería, servicio geriátrico, actividades manuales y culturales.

Hasta la puesta en marcha de este nuevo centro, los pensionistas de Fuenlabrada disponían solamente de unos locales del Ayuntamiento situados en la calle Pozuelo, que habían sido acondicionados de forma provisional, pero que no reunían las condiciones necesarias para albergar cómodamente a los numerosos ancianos de esta ciudad. En este momento existen en Fuenlabrada más de tres mil quinientos pensionistas, siendo ya socios del Centro Municipal de la Tercera Edad 1.750.

A pesar de las dificultades de espacio existentes en las



Manuel de la Rocha, en la actualidad alcalde en funciones de Fuenlabrada, se dirigió a los asistentes durante la inauguración del centro

Existen en esta localidad 3.500 pensionistas, que se venían reuniendo hasta ahora en unos locales acondicionados de forma provisional

instalaciones de la calle Pozuelo se organizaban ya bastantes actividades, que serán continuadas con mayores medios en el nuevo centro, tales como viajes, vacaciones y excursiones culturales. A este respecto, el secretario del centro, Pedro Herrero, señaló el día de la inauguración que «los pensionistas de Fuenlabrada sí creemos en el cambio, ya no sólo

del local». Por su parte, Manuel de la Rocha, alcalde de Fuenlabrada durante los últimos cuatro años, que estuvo presente en la inauguración, dijo que «la autonomía de Madrid, cuyos diputados para formar la asamblea acaban de ser elegidos, va a defender y luchar por los problemas de Fuenlabrada, y muy especialmente en ayuda a la tercera

edad». Señaló también que «la inversión realizada en el centro municipal de la tercera edad es una de las que más interés social ha tenido en Fuenlabrada y en la que el gobierno municipal ha puesto un especial cariño y atención para que fuera un lugar digno para los pensionistas».

La fiesta de inauguración resultó bastante divertida para todos los presentes y especialmente para los jubilados, que acaban de inaugurar su nuevo centro. Se prolongó toda la tarde y no faltaron el baile, los aperitivos, las partidas y las tertulias, que fueron como el inicio de lo que serán muchas otras jornadas en este mismo lugar.